

MENDOZA, 16 SET 2014

VISTO:

EL EXP-FOD: 1793/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 04-del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Área de Procesos Técnicos y Hemeroteca de la Biblioteca de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 202/14-CD y 228/2014-CS;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos del postulante y entrevista personal la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 83, el siguiente orden de mérito:

1°.- Lic. Miriam Susana VARGAS

Que a fs. 85, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que a fs. 89 obra la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 88 por la Dirección de Personal y a fs. 90 su certificado definitivo de aptitud psicofísica;

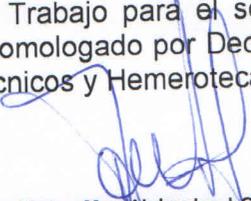
Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

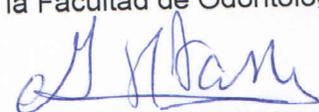
Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 26 de agosto de 2014;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Idoneidad** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 04- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Área de Procesos Técnicos y Hemeroteca de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

Res. 256


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Lic. Miriam Susana VARGAS (DNI: 20.113.047 – LP: 19932) en el cargo categoría 04- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Área de Procesos Técnicos y Hemeroteca de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 256

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA